



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.978

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
EDITH GACITUA Y
OTROS.

LAJA, 16 DIC. 2014

VISTOS:

1. Informe N° 166 de fecha 12.12.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

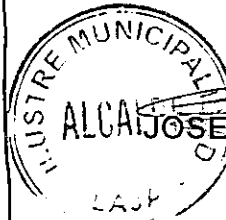
1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias, para los asistentes de la educación que se señalan, por realizar las funciones de apoyo, cuidado y protección a los estudiantes que hacen uso del transporte escolar municipal, realizadas durante el mes de noviembre de 2014, según se indica en documento adjunto, que serán canceladas en el mes diciembre del 2014:

Edith Gacitúa Figueroa	= 3,45 hrs.
Braulio Godoy Urra	= 3,45 hrs.
Julio Espinoza Zambrano	= 01 hora

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/